



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

**RESOLUCIÓN No. 220
(3 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 200 DE 2020, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL AÑO 2021”

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE
CARTAGENA DE INDIAS**

EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, Y

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento de las competencias asignadas por la constitución y la ley, a través de la Resolución No. 173 del 2020 se le dio apertura a la Convocatoria Pública y Abierta para la Selección y Elección del Secretario (a) General del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, para la vigencia 2021.

Que en el artículo 21 de la Resolución No. 173 del 2020 se estableció el cronograma a desarrollar dentro de la presente convocatoria.

Que en la resolución 200 del 2020 se modifica el artículo 21 de la resolución 173 del 2020 **“ARTICULO 21º: CRONOGRAMA DEL PROCESO”**

Que en el día de hoy el Concejo distrital de Cartagena fue notificado de posibles contagios por Covid-19 dentro del recinto, es por ello que se hace necesario realizar un proceso de fumigación y desinfección en la Corporación, lo que se llevará a cabo el día de mañana 4 de diciembre de 2020, desde las 7:30 a.m.

Que a través de Resolución No. 200 de 2020, se modifica el cronograma y se establece que la elección de secretario (a) general se llevaría a cabo el 4 de diciembre a las 9:00 AM.

Que en razón a la jornada de desinfección y fumigación frente al Covid – 19 en el recinto del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, se hace necesario realizar una modificación en el cronograma, quedando la elección del secretario (a) general para la vigencia 2021, para el 4 de diciembre de 2020, a partir de las 10:00AM.

Que, de conformidad con lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Modificar el artículo 1º de la Resolución No. 200 del 14 de noviembre de 2020, que en adelante quedará así:

“ARTICULO 21º: CRONOGRAMA DEL PROCESO. *El cronograma que se llevará a cabo en la presente convocatoria es el siguiente:*

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
1. Convocatoria y Divulgación de la Convocatoria.	Desde el 6 de noviembre de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital y redes sociales: www.concejodistritaldecartagena.gov.co



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

**RESOLUCIÓN No. 220
(3 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 200 DE 2020, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL AÑO 2021”

2. Inscripciones.	10, 11 y 12 de noviembre	Hasta las 12:00 p.m. del 12 de noviembre de 2020.	A través del correo electrónico: eleccionsecretario2021@gmail.com
3. Publicación lista de aspirantes inscritos	12 de noviembre 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital
4. Lista de admitidos	18 de noviembre de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital.
1. Presentación de reclamaciones a la lista de aspirantes admitidos y no admitidos.	Hasta el 20 de noviembre de 2020	Hasta las 2:00 p.m. del 20 de noviembre de 2020.	A través del correo electrónico: eleccionsecretario2021@gmail.com
2. Respuesta a reclamaciones	23 de noviembre de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital y redes sociales: www.concejodistritaldecartagena.gov.co
3. Publicación de lista definitiva de admitidos y no admitidos	23 de noviembre de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital y redes sociales: www.concejodistritaldecartagena.gov.co
4. Resultados de Verificación y Valoración de hojas de vida a aspirantes admitidos.	25 de noviembre de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital y redes sociales: www.concejodistritaldecartagena.gov.co
11. Presentación de reclamaciones.	27 de noviembre de 2020	Hasta las 12:00 p.m. del 27 de noviembre de 2020.	A través del correo electrónico: eleccionsecretario2021@gmail.com
5. Respuesta a reclamaciones.	30 de noviembre de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital y redes sociales: www.concejodistritaldecartagena.gov.co
6. Publicación de lista de preseleccionados y citación a sesión para escuchar a los candidatos en entrevista	30 de noviembre de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
7. Entrevista	1 de diciembre de 2020	Desde las 09:00 am	Se informará a través de los canales oficiales de comunicación del Concejo Distrital de Cartagena.
8. Publicación de lista elegible final	1 de diciembre de 2020		Divulgación en página web del Concejo Distrital www.concejocartagena.gov.co
9. Presentación de	1 de diciembre		Sede del Concejo Distrital de Cartagena,



Concejo Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C.

**RESOLUCIÓN No. 220
(3 DE DICIEMBRE DE 2020)**

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 200 DE 2020, A TRAVÉS DE LA CUAL SE REALIZA LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, PARA EL AÑO 2021”

la Proposición para citar al Concejo para la elección del Secretario (a) General	de 2020		ubicado en la Calle del Arsenal, Edificio Galeras de la Marina, 1er piso.
10. Fecha establecida para la elección del nuevo Secretario (a) General y declaración de la elección.	4 de diciembre de 2020	A partir de las 10:00 a.m.	Sede del Concejo Distrital de Cartagena

ARTICULO SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 200 del 14 de noviembre de 2020, siguen sin modificación alguna y por consiguiente tienen plenos efectos.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web del Concejo Distrital de Cartagena.

Dado en Cartagena de Indias el tres (3) de diciembre del 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**DAVID CABALLERO RODRIGUEZ
Presidente**

**GLORIA ESTRADA BENAVIDES
Primer Vicepresidente**

**LUIS CASSIANI VALIENTE
Segundo Vicepresidente**

Proyectó:
TATIANA ROMERO LUNA
Jefe Oficina Asesora Jurídica